



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SMM- 0910 - - - -

Manizales, 10 MAR 2023

Señor
ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA TRAMITE GED-19824-2023

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informarle que de acuerdo con su solicitud, la secretaría de movilidad a través del grupo de Agentes de Tránsito ha venido realizando los controles respectivos en la calle 18 A con carrera 11 y se socializó la queja con los conductores de Gran Caldas para que ubicaran los vehículos en un solo costado, como contingencia por las intervenciones que se están llevando a cabo por el boulevard de la 19.

Los controles se continuarán realizando de manera periódica en el sector objeto de su solicitud, de acuerdo con la disponibilidad de agentes con los cuales se cuente, dando aplicación a quienes incumplan las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, ley 769 de 2002 y si es del caso, elaborando las órdenes de comparendo respectivas.

Atentamente,

HUGO GALLEGO URIBE
Técnico Operativo
Secretaría de Movilidad

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**